



## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AFFINITY Cía Ltda Agencia Asesora Productora de Seguros".**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de marzo de 2017, siendo las 15:00 horas, en el domicilio legal de AFFINITY Cía Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros, ubicado en el tercer piso, situado en la Calle Catalina Aldaz N 34 – 181 y Portugal, de esta ciudad se encuentran reunidos los siguientes ACCIONISTAS de la Compañía:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>
Jorge Luis Villavicencio Barahona	97%	US\$ 388,00
Libia Susana Barahona Enríquez	3%	US\$ 12,00
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>US\$ 400,00</b>

Asiste a esta Junta, el Sr. Byron Proaño, en su calidad de Comisario de la Compañía.

Al amparo del artículo 237 de la Ley de Compañías vigente, se considera legalmente constituida esta Junta Universal para deliberar en primera convocatoria, por estar presente el 100% del capital social pagado.

Todos los accionistas y el Comisario de la Compañía, fueron convocados mediante comunicación suscrita por el Gerente General, y enviada al lugar registrado más recientemente por cada socio, ya que esta es la modalidad que consta en los estatutos de la Compañía, para reunirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el fin de conocer y resolver el siguiente Orden del Día el mismo que consta en el texto de la convocatoria:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del Ejercicio 2016
- 4.- Conocer y resolver sobre la Propuesta de Distribución de Utilidades
- 5.- Nombramiento del Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico 2017

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, la Señora Libia Susana Barahona Enríquez, en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario el Señor Andrés Villavicencio.



Siendo las 17H10., la Presidente solicita que Secretaría prepare la lista de los Accionistas asistentes y constate el quórum reglamentario requerido para esta sesión. Según la lista de asistentes se constata que se encuentran presentes el 100% del capital social actual y, por tanto el quórum estatutario y legal correspondiente.

Cumplidas las formalidades de Ley, la Presidencia declara formalmente constituida e instalada la Junta General Ordinaria. La Presidente dispone que, a continuación, se proceda a conocer y resolver el Orden del Día punto por punto:

En un preámbulo, el Secretario manifiesta a la Asamblea, que tanto los Estados Financieros del ejercicio 2016 como todos los documentos conexos han sido puestos a disposición de los accionistas con la debida anticipación, por tanto los accionistas presentes se encuentran debidamente informados sobre los diferentes aspectos a tratarse en esta Junta General.

Luego de las discusiones y deliberaciones respectivas, originadas en los documentos puestos a consideración de esta Junta General, la Asamblea con voto unánime de los asistentes resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar el texto íntegro del informe del Gerente General de la Compañía en donde resalta su esfuerzo hacia la ganancia de oportunidades de distribución, para la prestación de servicios de seguros, único Objeto Social de la Empresa.

**SEGUNDO.-** Aprobar el informe del Comisario de la Compañía en los términos expuestos, agradeciéndole por el concienzudo análisis realizado de las operaciones financieras y administrativas ejecutadas por la Compañía durante el ejercicio 2016.

**TERCERO.-** Aprobar los estados financieros, tanto el Balance de Situación como el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016.

**CUARTO.-** Considerando que los resultados contables para el ejercicio que terminó, arroja una Utilidad de \$ 48.773,32 se resuelve que este valor permanecerá en la cuenta de resultados acumulados dentro del grupo de patrimonio.

**QUINTO.-** Se ratifica el nombramiento del Sr. Byron Proaño, como Comisario de la Compañía para el año 2017.

Su nombramiento, será por un período de dos años; hasta tanto se resuelve que continúen en el legal y cabal cumplimiento de sus actuales funciones.

No existiendo otro punto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta y dispone que Secretaría incluya los documentos que formarán parte del expediente de esta Junta General tales como: la lista de accionistas asistentes, los Estados Financieros y sus



anexos, los Informes del Administrador y del Comisario. Reinstalada la sesión, Secretaría da lectura al Acta preparada, la misma que es aprobada por unanimidad, sin modificación ni observación alguna, por los accionistas asistentes, pasando de inmediato a firmarla, en unidad de acto, juntamente con la Presidente y el Secretario que certifica.

Siendo las 18:45 horas, la Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión

Sra. Libia Susana Barahona Enríquez  
SOCIO PRESIDENTE

Sr. Jorge Luis Villavicencio B.  
SOCIO GERENTE

Sr. Andrés Villavicencio  
SECRETARIO AD-HOC